essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 27 de enero de 2015

ACTA Nº 821/2015

Resolución Nº 1

"POR LA CUAL SE ACREDITA EL PROCESO DE LOCACIÓN INMUEBLE DETERMINADO <ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN>"

VISTO:

La Comunicación Interna N° UOC/0047/15 de fecha 19 de enero de 2015, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Comunicación Interna se solicita el alquiler de un inmueble situado en el Barrio Juan León Mallorquín del Distrito de Encarnación, a ser utilizado como Centro de Atención al Público en dicha ciudad.

Que, la Asesoría Jurídica ha manifestado en su Comunicación Interna A.J. N° 106 de fecha 21 de enero de 2015, que no encuentra reparo legal alguno a lo solicitado.

Que, el Directorio decidió aprobar de forma unánime la acreditación del proceso y Reprogramación al PAC correspondiente al Ejercicio 2015, para la inclusión del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado "Alquiler de Inmueble para Centro de Atención al Público en la Ciudad de Encarnación".

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Acreditar** el proceso de Locación de Inmueble Determinado "Alquiler de Inmueble para Centro de Atención al Público en la Ciudad de Encarnación".

Artículo 2º. **Aprobar** la Reprogramación al PAC del Ejercicio 2015, para la inclusión del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado "Alquiler de Inmueble para Centro de Atención al Público en la Ciudad de Encarnación".

Artículo 3º. **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio de los trámites administrativos correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Ing. Hugo Daniel Balbuena Villalba
Secretario General
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 27 de enero de 2015

ACTA Nº 821/2015

Resolución Nº 1

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
OESSAP S.A.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
OESSAP S.A.